I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00827 /
LA CISTERNA, 04 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:
1.- El Decreto Alcaldicio N° 719 de fecha 20.02.2015;
2.- La necesidad de rectificar el Decreto Alcaldicio antes indicado;
3.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y/o convenios y;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio Nº 719 de fecha 20.02.2015 en lo siguiente:

DONDE DICE:
APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 06.02.2015 entre el Municipio de La Cisterna y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Aceras Peatonales Programa de Mejoramiento Urbano La Cisterna" (ID 2767-1-LP15), reposición aceras peatonales calle Piloto Gillaument, Pablo Goyeneche y otras, Unidad Vecinal Nº 17 y 18-B de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

DEBE DECIR:
APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 06.02.2015 entre el Municipio de La Cisterna y don Diego Alberto Muñoz Onell, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Aceras Peatonales Programa de Mejoramiento Urbano La Cisterna" (ID 2767-1-LP15), reposición aceras peatonales calle Piloto Gillaument, Pablo Goyeneche y otras, Unidad Vecinal Nº 18-B y 17 de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.